

RESOLUCION P. Nº 2/27-/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO CÉSAR DAVID VILLALBA Y AL LICENCIADO FELICIANO ROMERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN PRESUMIBLEMENTE FISCAL UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO CORDILLERITA, DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -

Asunción, 03 de AGosto de 2021.-

VISTO: El expediente administrativo N° 173/2021; caratulado: "VILLALBA CARDOZO, SUSANA - CORDILLERA - S/SOLICITA COMISIÓN DE FUNCIONARIO"; y la providencia de fecha 14/06/2021 emitida por la Abogada Rosanna Galván - Directora General de la Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 16 de autos consta el Dictamen N° 512, de fecha 09/06/2021 emitido por la Abogada Dalila Ferreira, donde sugiere la realización de la Mensura Judicial de la fracción solicitada en estos autos;

Que, por providencia de fecha 14/06/2021, emitida por la Abogada Rosanna Galván - Directora General de la Asesoría Jurídica; sugiere la designación de los funcionarios Abogado **CÉSAR DAVID VILLALBA** y el Licenciado **FELICIANO ROMERO**, a fin de promover el juicio de mensura correspondiente;

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Art. 1°.- DESIGNAR al Asesor Legal, Abogado CÉSAR DAVID VILLALBA, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promueva ante el Juzgado competente el juicio de mensura de la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado CORDILLERITA, Distrito de PIRIBEBUY, Departamento de CORDILLERA, de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".-

Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario Licenciado FELICIANO ROMERO, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

Presidenta



INDERT R.P. Nº 7/27/2021

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO CÉSAR DAVID VILLALBA Y AL LICENCIADO FELICIANO ROMERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN PRESUMIBLEMENTE FISCAL UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO CORDILLERITA, DISTRITO DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.-

Asunción, 03 de AGosta -

de 2021.-

- Art. 3°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el art. 2°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídico, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.-----
- Art. 4°.- ESTABLECER la obligatoriedad de que los funcionarios designados deberán presentar un informe detallado del trabajo de mensura judicial a la Dirección General de Asesoría Jurídica, en forma mensual hasta la culminación.-

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.--

Ante mí:

ABOG. HUMBERTS T. ARZAMENDIA MORALES

SECREPARIO SENERADERI

C.C. ARCHIVO SRIA. GRAL. EXP. N° 173/2021 ABOG MAG

NA CONZÁLEZ YATÚF